

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

223 ASYCON S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Asycon, S.A. (la "Sociedad") acordó por unanimidad de todos los asistentes, con fecha 15 de enero de 2025, la reducción del capital social en la suma de veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve euros (23.439,00 €), quedando fijado en sesenta mil cien euros (60.100,00 €), mediante la amortización de 780 acciones, con la finalidad de devolver a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y un euros (545.551,00 €), de donde resulta una devolución por acción de seiscientos noventa y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro (699,42 €).

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres y, el importe del valor nominal de las acciones se ha destinado a una reserva de la que sólo podrá ser posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335. c) LSC.

En Madrid, 15 de enero de 2025.- El Administrador Único, Don Miguel Ángel Padilla García.

ID: A250002502-1